



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES

Realizada el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Hora: 8:06 A.M.

SALA VIRTUAL

ACTA JUICIO ORAL

Aplazada

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Radicado: 17001600025620190002100
Delito: LESIONES PERSONALES DOLOSAS
Acusado: VICKY MARISELA GALVIS JIMENEZ (no asiste)
Defensor: ARIEL NARANJO GARCIA (asiste)
Victima: BLANCA LUCIA CHAURA ARANGO (asiste)
Apoderado de víctimas: STEFANIA BUITRAGO RESTREPO (asiste)
Fiscal: ANDRES CAMILO ARANZAZU RAMIREZ (asiste)
Ministerio Público: (No asiste)

INSTALACIÓN

Se instala la audiencia y se identifican las partes, dejando constancia de la no comparecencia a esta diligencia del Ministerio Público y de la procesada, situación que no es óbice para dar trámite a la audiencia convocada.

DESARROLLO

Inicialmente se concede la palabra al defensor doctor ARIEL NARANJO GARCIA, quien solicita el aplazamiento de la audiencia. Informa que recibió de la hija de la procesada señora VICKY MARISELA GALVIS JIMENEZ, previo a la audiencia, un mensaje de whatsapp, anunciando que se encontraba en el hospital, y que por tal razón no podrá asistir a juicio oral; para lo cual, aporta como evidencia una foto, en la que al aparecer, es aquella la persona herida en una de sus orejas. La manifestación de la situación, así como la solicitud de aplazamiento la hace con la presunción del principio de buena fe que cobija a la procesada.

De la anterior manifestación, se realiza traslado a la fiscalía, quien no se opone a la solicitud de aplazamiento por parte de la defensa, en garantía a los derechos fundamentales que le asisten a la procesada, así mismo, se hace traslado a la representación de la víctima; quien expresa que, aunque se respetan los derechos que le asisten a la procesada, queda un descontento de su parte, ante dicha manifestación de aplazamiento.

Con base en lo anterior, y en virtud al Artículo 83 de la Constitución Política, el Despacho accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia; para lo cual, se propone una nueva fecha a realizar audiencia de juicio oral.

De común acuerdo SE FIJA FECHA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO JUICIO ORAL.

Decisión notificada en Estrados.

Finaliza la audiencia a las 8:19 A.M.


WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
Juez

AGD